

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 OCT 2025

VISTO la Nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial la trayectoria deportiva de la judoca fueguina Lara Yezabel Segovia Vargas, en reconocimiento a sus logros obtenidos en competencias nacionales e internacionales y por su valioso aporte a la representación de la Provincia en torneos de gran envergadura.

Que la deportista, de 16 años, entrena en la Escuela Municipal Deportiva de Judo bajo la dirección del sensei Juan José Arcos Sclerandi y ha representado a Tierra del Fuego en instancias como los Juegos Patagónicos (EPADE y Araucanía), torneos nacionales y binacionales, logrando resultados destacados: Campeona Nacional categoría sub 17 (2024), Subcampeona Nacional sub 17 (2024), Medalla de Bronce en los Juegos de la Araucanía (2024), Bicampeona en torneo Binacional (2025), entre otros reconocimientos.

Que la importancia de este reconocimiento, trasciende el aspecto individual y resalta el trabajo colectivo de entrenadores, compañeros de equipo, familias e instituciones deportivas que sostienen y acompañan la carrera de nuestros jóvenes atletas. Cada triunfo personal es también un triunfo de la comunidad deportiva fueguina y un estímulo para nuevas generaciones que encuentran en estos ejemplos un camino de esfuerzo y disciplina.

Que, cabe destacar que los medios provinciales y nacionales han puesto de relieve la constante presencia de deportistas fueguinos en escenarios de alta competencia, donde se enmarca la labor de Lara Segovia Vargas, como parte de los y las atletas que fortalecen la identidad deportiva de nuestra provincia.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la trayectoria deportiva de la judoca fueguina Lara Yezabel Segovia Vargas.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.



POR ELLO:
LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la trayectoria deportiva de la judoca fueguina Lara Yezabel SEGOVIA VARGAS, en reconocimiento a su destacada participación y logros en competencias nacionales e internacionales, que contribuyen al desarrollo y visibilidad del deporte de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- RESALTAR que los logros alcanzados por la deportista se inscriben en un esfuerzo colectivo que involucra a sus entrenadores, compañeros de equipo, familia y al sistema deportivo municipal y provincial, en el marco de una política de promoción del deporte y la juventud.

ARTÍCULO 3º.- Remitir copia de la presente a la Escuela Municipal Deportiva de Judo Ushuaia.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

3 4 0 / 2 5

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo